



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

4 de diciembre de 2025 a las 12:00:00

### Lugar de celebración

Murcia

### Asistentes

#### PRESIDENTA

Dña. M<sup>a</sup> Apolonia Font Sanmartín. Directora de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

#### SECRETARIA

Dña. Raquel Frutos Frutos, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

#### VOCALES

D. Antonio Peñalver García, Jefe del Área Económica, Presupuestaria y de Contratación del ICA.

Dña. Ana Bernal Vivo, Técnico Superior del ICA.

Dña. Carmen Concepción Sánchez López, Técnico Consultor ICA.

### Orden del día

1.- **Acto de apertura criterios evaluables automáticamente:** expediente 06-2024 - Servicio de apoyo a la operación técnica del Centro Párraga de Murcia, promovido por el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA).

### Se Expone

1.- **Acto de apertura criterios evaluables automáticamente:** expediente 06-2024 - Servicio de apoyo a la operación técnica del Centro Párraga de Murcia, promovido por el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA).

Se procede a la apertura del sobre nº 2, en acto público, que contiene los criterios evaluables automáticamente de los siguientes licitadores admitidos:

NIF: B06919641 RA AUDIO S.L.

NIF: B73408060 MIRA DIGITAL S.L.



El precio ofertado por los licitadores es el siguiente:

NIF: B06919641 RA AUDIO S.L.:

- Oferta económica, Valor introducido por el licitador: 319.948,20 €, correspondiendo 264.420,00 € al importe neto y 55.528,20 € al 21% de IVA.

NIF: B73408060 MIRA DIGITAL S.L.:

- Oferta económica, Valor introducido por el licitador: 308.017,60 €, correspondiendo 254.560,00 € al importe neto y 53.457,60 € al 21% de IVA.

Conforme a lo establecido en el apartado L del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), ninguna de las dos empresas presentadas a la licitación incurre en oferta anormalmente baja, a los efectos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la apertura de las ofertas presentadas por las dos empresas que concurren a la licitación, la Mesa advierte que la empresa:

NIF: B06919641 RA AUDIO S.L., no aporta en el sobre nº2 la documentación relativa a la experiencia demostrable del Gestor Técnico, tal como establece la cláusula 13 del PCAP.

La Mesa acuerda requerir a la empresa, para que subsane dicha documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, lo que se certifica por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta y resto de componentes de la Mesa.

Dña. Raquel Frutos Frutos  
**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Apolonia Font Sanmartín  
**PRESIDENTA**

#### **VOCALES**

D. Antonio Peñalver García

Dña. Ana Bernal Vivo

Dña. Carmen Concepción Sánchez López

